

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CPS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Para Jefe de oficina de Contratación

Asunto Solicitud elaboración Contrato

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación de **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE CONTENIDOS GRÁFICOS DIGITALES QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA EN INTERNET DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, INCLUYENDO EL MATERIAL VISUAL PARA LA VINCULACIÓN AL DIRECTORIO COMERCIAL VIRTUAL”**, por la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$19.120.000)**, por un término de **CUATRO (04) MESES**.

Documentos enviados:	SI	NO
Solicitud BPP y Certificado BPP, POAI, WEB, (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de insuficiencia de personal (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X	
Formato Estudios previos GCON – F 03	X	
Verificación de capacidad jurídica, idoneidad y experiencia GCON – F -129	X	
Hoja de vida con soportes	X	

Atentamente;

ING MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ

Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Proyectó y Revisó: Martin Dario Vega Marquez
Jefe de Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Evalúo y/o verificó:

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

1002

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CPS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 118 V6
11/01/2024**

MUNICIPIO DE ACACIAS



SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL REGISTRO DE BANCO DE PROYECTOS VIGENCIA FISCAL: 2026



Nit. 892001457

Página 1 de 2

DOCUMENTO No. CBP.20260000063 **FECHA DE DOCUMENTO** 09/01/2026
OBJETO IMPLEMENTAR LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS QUE PERMITAN EL INGRESO A LA ECONOMIA DIGITAL DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL CERTIFICA QUE:

EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EL PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1.1 PLAN DE DESARROLLO	"RECUPEREMOS ACACIAS 2024-2027"		
1.2 LINEA ESTRATEGICA	LE-3 - PILAR 3 PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO: ÉNFASIS EN TURISMO Y AGROINDUSTRIA		
1.3 SECTOR	23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones		
1.4 PROGRAMA	2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional		
2.1 META PRODUCTO			
3.3.1.4 - Realizar una estrategia integral que permita Capacitar y brindar oportunidades de uso de TIC como herramientas a 1000 personas en el uso de aplicaciones y herramientas web específicas con el propósito de mejorar significativamente sus habilidades digitales y potenciar el aprovechamiento de las TIC en sus actividades profesionales, académicas o personales, siendo más competitivos			
2.2 PRODUCTO MGA			
3.3.1.4.1 - 2301030 - Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.			
2.3 INDICADOR DE PRODUCTO MGA			
3.3.1.4.1.1 - 230103000 - Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones.			
PROYECTO DE INVERSIÓN			
3.1 BPIN	20250000031194		
3.2 PROYECTO	Aprovechamiento de las TIC mediante su uso y apropiación para el cierre de brechas digitales en el municipio de Acacias		
3.3. VALOR TOTAL DEL PROYECTO	3.307.400.000,00		
3.4. VALOR VIGENCIA 2026	618.800.000,00		
ACTIVIDADES DEL PROYECTO A VIABILIZAR			
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR SOLICITADO
IMPLEMENTAR LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS QUE PERMITAN EL INGRESO A LA ECONOMIA DIGITAL DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES		147.200.000,00	19.120.000,00
TOTAL VALOR SOLICITADO POR ACTIVIDADES			19.120.000,00
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE VIABILIDAD EXPEDIDA			
FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
1137 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - TICS	1-AC-3-2301-0400 - 2301030	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	19.120.000,00

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE CONTENIDOS GRAFICOS DIGITALES QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA EN INTERNET DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, INCLUYENDO EL MATERIAL VISUAL PARA LA VINCULACIÓN AL DIRECTORIO COMERCIAL VIRTUAL


VIABILIDAD N°	CBP.20260000063	VALOR TOTAL VIABILIDAD	19.120.000,00
----------------------	-----------------	-------------------------------	---------------

ELABORA

V. B.

FAJARDO RESTREPO LILIANA MERCEDES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-GRADO-2

FONSECA AVELLA SANDRA PATRICIA
JEFE DE DESPACHO

 **CALLE 14 NO. 21-32 COOPERATIVO - ACACIAS**
FECHA IMPRESIÓN: ENE.13.2026

Usuario: LFAJARDO



3203509652

IP: 200.10.29.235



CONTACTENOS@ACACIAS.GOV.CO

IMPRIMIÓ: MVEGA

**LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**

CERTIFICA QUE:

El Proyecto **APROVECHAMIENTO DE LAS TIC MEDIANTE SU USO Y APROPIACIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS** inscrito en el Banco de Proyectos con el No. **20250000031194** se encuentra priorizado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2026.

La presente certificación se expide como requisito para la expedición de disponibilidad presupuestal.

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de enero de 2026.



SANDRA
PATRICIA
FONSECA
AVELLA



Omar
Alejandro
Rodríguez
Pardo®

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA **OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ PARDO**
Secretaria de Planeación y Vivienda Profesional Universitario



EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que el proyecto APROVECHAMIENTO DE LAS TIC MEDIANTE SU USO Y APROPIACIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS con código bpm 202500000031194, se encuentra publicado en la sede electrónica del municipio.


www.acacias.gov.co

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

Dada en Acacías a los 2026-01-07.

Cordialmente

Firma: Martín Darío Vega Márquez
Cédula de ciudadanía: 10414846



MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ

JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

**SOLICITUD CERTIFICADO
DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**

Fecha: 15 de enero de 2026

Para: **ALDEMAR BAQUERO BONILLA**
Secretario Administrativo y Financiero

De: Martín Dario Vega Marquez
Jefe Oficina TIC

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal

Nº de certificaciones solicitadas

1

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal para adelantar el proceso contractual cuyo objeto es:

OBJETO CONTRACTUAL	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE CONTENIDOS GRÁFICOS DIGITALES QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA EN INTERNET DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, INCLUYENDO EL MATERIAL VISUAL PARA LA VINCULACIÓN AL DIRECTORIO COMERCIAL VIRTUAL”
---------------------------	--

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La apropiación digital constituye un medio esencial para fortalecer las capacidades locales y mejorar la calidad de vida de la población, en un contexto en el que las tecnologías digitales inciden de manera transversal en la educación, el trabajo, el comercio, la cultura y la comunicación. En este escenario, fomentar la alfabetización tecnológica y el uso estratégico de herramientas digitales se consolida como una inversión fundamental para el desarrollo presente y futuro del municipio de Acacías.

A través de estrategias orientadas a impulsar los procesos de apropiación digital con empresarios, emprendedores y comerciantes, el municipio puede consolidarse como un territorio digitalmente inclusivo y competitivo, en el cual la tecnología se convierta en una herramienta al servicio del bienestar colectivo, la productividad y el desarrollo humano sostenible. Estos procesos hacen parte integral de la

transformación digital definida en la estrategia ACACÍAS TIC 2050, la cual establece hitos claros para el fortalecimiento de las capacidades digitales del territorio y la modernización de su tejido económico.

En este contexto, la presencia digital de los actores económicos locales adquiere una relevancia estratégica, ya que la comunicación visual es un componente determinante para la visibilidad, posicionamiento y competitividad de los negocios en entornos digitales. El diseño de contenidos gráficos digitales permite proyectar una imagen profesional, coherente y atractiva, facilitando la interacción con los clientes y el acceso a nuevos mercados, así como la correcta vinculación al directorio comercial virtual del municipio.

Por lo anterior, se requiere la vinculación mediante un contrato de prestación de servicios profesionales con un perfil en Diseño Gráfico, con experiencia en diseño de contenidos gráficos, lo anterior para apoyar y fortalecer la presencia en internet de comerciantes, empresarios y emprendedores del municipio de Acacías, incluyendo el material visual para la vinculación al directorio comercial virtual. Este apoyo resulta fundamental para el diseño de piezas gráficas que faciliten su incorporación al directorio comercial virtual, permitiendo a los actores económicos locales proyectar una imagen profesional, coherente y competitiva en los entornos digitales. El acompañamiento profesional en diseño gráfico contribuye a impulsar una transformación significativa en la manera en que los negocios gestionan su comunicación, se conectan con sus clientes y participan activamente en la economía digital. De esta manera, se facilita el acceso a herramientas visuales que optimizan tiempos, reducen costos operativos y permiten una administración más eficiente de los productos y servicios que se promocionan.

Asimismo, la incorporación de este perfil profesional promueve una cultura de innovación y adaptación al cambio, reconociendo que lo digital no constituye únicamente una solución técnica, sino una oportunidad estratégica para fortalecer el crecimiento empresarial, explorar nuevos mercados y generar un mayor impacto en la competitividad y visibilidad del tejido empresarial local. En consecuencia, esta contratación contribuye de manera directa al avance de la transformación digital del municipio, al fortalecimiento de la economía local y al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en ACACÍAS TIC 2050.

Para ello se necesita contratar una (01) Persona (s).

¿Con objetos iguales?	No. de contratos
N/A	N/A
	Un (1) contrato

Que cumpla (n) con el siguiente perfil:

Profesional en Diseño gráfico

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIAS
---------------------	-------------	---------------

<i>Profesional en Diseño gráfico</i>	<i>Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional</i>	<i>No procede equivalencia.</i>
--------------------------------------	---	---------------------------------

Por todo lo anterior se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a que en la dependencia:

No	JUSTIFICACIÓN	MARCA R CON UNA X
1	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
2	Existe, pero no es suficiente el personal en la planta para atender las obligaciones a contratar.	
3	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La verificación de la idoneidad y experiencia del aspirante con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en la Alcaldía Municipal de Acacias

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

Atentamente,

ING. Martin Darío Vega Márquez

Jefe Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones



CERTIFICADO INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CERTIFICA:

Se revisó la capacidad del recurso humano de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacias Meta y se evidenció la necesidad de contratar el objeto que se describe a continuación:

DEPENDENCIA	OFICINA TIC
OBJETO CONTRACTUAL	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE CONTENIDOS GRÁFICOS DIGITALES QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA EN INTERNET DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, INCLUYENDO EL MATERIAL VISUAL PARA LA VINCULACIÓN AL DIRECTORIO COMERCIAL VIRTUAL”
JUSTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	<p>La apropiación digital constituye un medio esencial para fortalecer las capacidades locales y mejorar la calidad de vida de la población, en un contexto en el que las tecnologías digitales inciden de manera transversal en la educación, el trabajo, el comercio, la cultura y la comunicación. En este escenario, fomentar la alfabetización tecnológica y el uso estratégico de herramientas digitales se consolida como una inversión fundamental para el desarrollo presente y futuro del municipio de Acacias. A través de estrategias orientadas a impulsar los procesos de apropiación digital con empresarios, emprendedores y comerciantes, el municipio puede consolidarse como un territorio digitalmente inclusivo y competitivo, en el cual la tecnología se convierta en una herramienta al servicio del bienestar colectivo, la productividad y el desarrollo humano sostenible. Estos procesos hacen parte integral de la transformación digital definida en la estrategia ACACÍAS TIC 2050, la cual establece hitos claros para el fortalecimiento de las capacidades digitales del territorio y la modernización de su tejido económico. En este contexto, la presencia digital de los actores económicos locales adquiere una relevancia estratégica, ya que la comunicación visual es un componente determinante para la visibilidad, posicionamiento y competitividad de los negocios en entornos digitales. El diseño de contenidos gráficos digitales permite proyectar una imagen profesional, coherente y atractiva, facilitando la interacción con los clientes y el acceso a nuevos mercados, así como la correcta vinculación al directorio comercial virtual del municipio. Por lo anterior, se requiere la vinculación mediante un contrato de prestación de servicios profesionales con un perfil en Diseño Gráfico, con experiencia en diseño de contenidos gráficos, lo anterior para apoyar y fortalecer la presencia en internet de comerciantes, empresarios y emprendedores del municipio de Acacias, incluyendo el material visual para la vinculación al directorio comercial virtual. Este apoyo resulta fundamental para el diseño de piezas gráficas que faciliten su incorporación al directorio comercial virtual, permitiendo a los actores económicos locales proyectar una imagen profesional, coherente y competitiva en los entornos digitales. El acompañamiento profesional en diseño gráfico contribuye a impulsar una transformación significativa en la manera en que los negocios gestionan su comunicación, se conectan con sus clientes y participan activamente en la economía digital. De esta manera, se facilita el acceso a herramientas visuales que optimizan tiempos, reducen costos operativos y permiten una administración más eficiente de los productos y servicios que se promocionan. Asimismo, la incorporación de este perfil profesional promueve una cultura de innovación y adaptación al cambio, reconociendo que lo digital no constituye únicamente una solución técnica, sino una oportunidad estratégica para fortalecer el crecimiento empresarial, explorar nuevos mercados y generar un mayor impacto en la competitividad y visibilidad del tejido empresarial local. En consecuencia, esta contratación contribuye de manera directa al avance de la transformación digital del municipio, al fortalecimiento de la economía local y al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en ACACÍAS TIC 2050.</p>

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo se concluye que:

No.	JUSTIFICACION	MARCAR CON UNA X
1	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
2	Existe, pero no es suficiente el personal en la planta para atender las obligaciones a contratar.	



3	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
---	--	--

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaría u Oficina a los 16 de enero de 2026.

Aprobó:

Firma: ALDEMAR ARMANDO BAQUERO BONILLA
Cédula de ciudadanía: 86071743



ALDEMAR ARMANDO BAQUERO BONILLA
Cédula de ciudadanía: 86071743

Proyectó:

Firma: MONICA DEL PILAR PARDO ALGARRA
Cédula de ciudadanía: 52714477



MONICA DEL PILAR PARDO ALGARRA
Cédula de ciudadanía: 52714477



DEPARTAMENTO META
MUNICIPIO DE ACACIAS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE SOLICITUD	SCD.2026000127
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.09.2026
SOLICITANTE	VEGA MARQUEZ MARTIN DARIO - JEFE OFICINA 006-GRADO-01
A QUIEN SE DIRIGE	POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-3-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES
SECTOR	AC-3-23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA	AC-3-2301-FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (2301)
SUBPROGRAMA	AC-3-2301-0400-INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES
NÚMERO DE PROYECTO	202500000031194 - APROVECHAMIENTO DE LAS TIC MEDIANTE SU USO Y APROPIACIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS- 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- 2301 - FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (2301)

DETALLE DE LA SOLICITUD	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE CONTENIDOS GRAFICOS DIGITALES QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA EN INTERNET DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, INCLUYENDO EL MATERIAL VISUAL PARA LA VINCULACIÓN AL DIRECTORIO COMERCIAL VIRTUAL	

NOTA: LA INFORMACIÓN TRASLADADA A ESTE ITEM CORRESPONDERÁ AL CONCEPTO DEL CDP.

DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO		
TOTAL SOLICITUD	\$ 19.120.000,00	SON: DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - TICS
PRODUCTO MGA	2301030 - CAPACITACIONES EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, TALES COMO USO DE APLICACIONES Y HERRAMIENTAS WEB ESPECÍFICAS, CON EL FIN DE PROFUNDIZAR CONOCIMIENTOS Y FINALMENTE POTENCIAR SU APROVECHAMIENTO.
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	\$ 19.120.000,00

PLAN DE PAGOS - PAC					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 4.780.000,00	\$ 4.780.000,00	\$ 4.780.000,00	\$ 4.780.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00




DEPARTAMENTO META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE SOLICITUD	SCD.2026000127
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.09.2026
SOLICITANTE	VEGA MARQUEZ MARTIN DARIO - JEFE OFICINA 006-GRADO-01
A QUIEN SE DIRIGE	POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-3-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES
SECTOR	AC-3-23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA	AC-3-2301-FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (2301)
SUBPROGRAMA	AC-3-2301-0400-INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES
NÚMERO DE PROYECTO	202500000031194 - APROVECHAMIENTO DE LAS TIC MEDIANTE SU USO Y APROPIACIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS- 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- 2301 - FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (2301)

FIRMA RESPONSABLE:

VEGA MARQUEZ MARTIN DARIO JEFE OFICINA 006-GRADO-01



NIT: 892001457 - 3

MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000522		
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.13.2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
CONCEPTO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE CONTENIDOS GRAFICOS DIGITALES QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA EN INTERNET DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, INCLUYENDO EL MATERIAL VISUAL PARA LA VINCULACIÓN AL DIRECTORIO COMERCIAL VIRTUAL		
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 19.120.000,00	SON. DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-3-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES
SECTOR	AC-3-23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA	AC-3-2301-FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (2301)
SUBPROGRAMA	AC-3-2301-0400-INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES
NUMERO DE PROYECTO	20250000031194 - APROVECHAMIENTO DE LAS TIC MEDIANTE SU USO Y APROPIACIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS- 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- 2301 - FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (2301)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - TICS
PRODUCTO MGA	2301030 - CAPACITACIONES EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, TALES COMO USO DE APLICACIONES Y HERRAMIENTAS WEB ESPECÍFICAS, CON EL FIN DE PROFUNDIZAR CONOCIMIENTOS Y FINALMENTE POTENCIAR SU APROVECHAMIENTO.
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	\$ 19.120.000,00

Firma Mecánica Según Resolución No. 0855
POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

Acacías Meta, 16 de enero de 2026

REF. ESTUDIO PREVIO

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tendrá por objeto la **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE CONTENIDOS GRÁFICOS DIGITALES QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA EN INTERNET DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, INCLUYENDO EL MATERIAL VISUAL PARA LA VINCULACIÓN AL DIRECTORIO COMERCIAL VIRTUAL”**

El Estado colombiano tiene como uno de sus fines esenciales *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*¹

En ese orden, el municipio de Acacías, ubicado en el Departamento del Meta, como Entidad territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad se concentra en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, ello conforme al artículo 1 de la Ley 136 de 1994, , debe dirigir sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los fines ya mencionados y desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Estado en el largo, mediano y corto plazo.

Una de las funciones básicas del municipio es garantizar a la comunidad la seguridad y convivencia de todos los habitantes, la provisión de los servicios públicos esenciales y una correcta administración e inversión de sus recursos.

Ahora bien, conforme a la organización del municipio de Acacías, Meta, sus funciones y competencias se encuentran divididas por dependencias específicas que permiten la materialización de los fines anteriormente expuestos, de una manera eficiente y eficaz, teniendo como base el Acuerdo Municipal 336 de 2014 *“Por el cual se modifica la estructura administrativa del sector central del municipio de acacias, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.”*

Así las cosas, conforme a la estructura organizacional de la Entidad, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, tiene como funciones y competencias las siguientes:

¹ Constitución Política de Colombia, Artículo 2.

*“(...) 1. Asesorar a la Alcaldía y sus dependencias en la elaboración de políticas y lineamientos estratégicos para el desarrollo y uso de los sistemas de información y las telecomunicaciones, TIC, en la gestión municipal y en el **fortalecimiento del gobierno en línea.***

- 2. Planear y garantizar el uso de manera integral y coordinada de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, TIC, como soporte básico de la gestión municipal y de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo de las dependencias del Municipio.*
- 3. Apoyar y dar soporte a las dependencias de la Alcaldía para implantar sistemas de información que permitan el desarrollo de programas y proyectos de gobierno en línea, de manera articulada e integrada, con el propósito de asegurar la creación de canales de comunicación, servicios y trámites interactivos con la comunidad.*
- 4. Emitir conceptos técnicos relacionados con las nuevas tecnologías y acompañar los procesos de adquisiciones, sistematización, operación, soporte, Interventoría y formación que requieran la Administración Municipal y sus entidades, así como el manejo de bases de datos, archivos y documentos electrónicos.*
- 5. Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad, correcto funcionamiento y la adecuada utilización y aprovechamiento de los recursos informáticos y tecnológicos. Lo anterior incluye conservar o asesorar la custodia de los archivos electrónicos y la memoria Institucional de la Gestión Municipal.*
- 6. Evaluar y actualizar de manera permanente los sistemas ya implementados, o la creación de nuevos sistemas, de acuerdo con los cambios tecnológicos, organizacionales y las necesidades de servicios ofrecidos o demandados por el Municipio o la ciudadanía.*
- 7. Planear y fortalecer el funcionamiento de servicios por la Intranet en la Alcaldía y sus dependencias, para mejorar la toma de decisiones, trabajos en equipo y el desarrollo de funciones intersectoriales.*
- 8. Apoyar el cambio de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, utilizando las herramientas que brindan las TIC.*

9. *Apoyar los procesos informáticos de la Alcaldía y el mantenimiento de la base computacional y de telecomunicaciones.*
10. *Verificar el adecuado cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para el software, hardware, y de sistemas de comunicaciones de forma que se ajusten a las necesidades de la Alcaldía y dentro de los estándares de mercado.*
11. *Propender por el buen funcionamiento y disponibilidad del hardware y software funcional de la Alcaldía.*
12. *Administrar, mantener y actualizar los servicios y plataformas informáticas de acuerdo con el desarrollo de las TIC, las necesidades de la comunidad educativa y la comunidad en general.*
13. *Liderar la masificación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la comunidad.*
14. *Mantener permanente comunicación con entidades del sector de las comunicaciones en el nivel nacional, departamental y local y promover la aplicación de las políticas públicas en materia de tecnologías de la información y las telecomunicaciones. (...)*

En este sentido, la Oficina TIC, en ejercicio de sus funciones misionales, identifica como una necesidad prioritaria adelantar las acciones para el diseño de contenidos gráficos digitales que fortalezcan la presencia en internet de comerciantes, empresarios y emprendedores del municipio de Acacias, incluyendo el material visual para la vinculación al directorio comercial virtual. De esta forma, el diseño de contenidos gráficos digitales que fortalezcan la presencia en Internet y la vinculación al Directorio Comercial Virtual se consolidan como ejes estratégicos del desarrollo económico local, al tiempo que fortalecen la articulación entre el sector público, privado y comunitario. Este enfoque integral demuestra que el emprendimiento no se limita a la creación de empresas, sino que implica un proceso continuo de aprendizaje, innovación y adaptación, donde la imagen digital actúa como catalizador del cambio y motor del progreso económico y social en el territorio.

La contratación de que trata estos estudios obedece, también, a que una vez revisada la Planta de Personal de la Administración Municipal de Acacias, y revisado el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta de personal, específicamente de la Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones, de acuerdo con el certificado de inexistencia de personal expedido por el profesional de recursos humanos el **16 de enero de 2026**, se puede verificar que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar, en pro de avanzar en la construcción de un municipio garante de bienestar social y desarrollo humano a partir del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, y en

el cumplimiento y fortalecimiento de las actividades de la Política de Gobierno Digital que lidera esta dependencia en cuanto a la planeación, el cumplimiento de metas, la formulación de proyectos y la verificación de cumplimiento de las Políticas del Estado cuyo liderazgo es inherente a la Oficina TIC.

Impulsar procesos de apropiación digital con empresarios, emprendedores y comerciantes, y especialmente el diseño de contenidos gráficos digitales, permite que utilicen las tecnologías más allá de la resolución de tareas operativas. El material visual y gráfico es fundamental para fortalecer su presencia en Internet, optimizar la productividad al atraer más clientes, ampliar sus canales de comercialización y diversificar sus modelos de negocio. De esta manera, el material gráfico digital, incluyendo el necesario para la vinculación al Directorio Comercial Virtual, fomenta una visión de emprendimiento más autónoma, creativa y conectada, donde lo digital se convierte en un medio clave para generar crecimiento económico, impacto social y transformación territorial.



Imagen 1. Evolución práctica de la transformación digital. Fuente: Adaptación propia con base en Deloitte Analyst

La transformación digital en lo público implica:

- Desarrollar lo digital, generar condiciones de conectividad, infraestructura hardware para servicios digitales.
- Implementar lo digital, Implementar tecnologías para ofrecer servicios digitales.
- Transformar hacia lo digital, implementar y adoptar estrategias digitales que permitan transformar los servicios, siendo el diseño de contenidos gráficos digitales una estrategia esencial.
- Ser digital, Es cuando se presenta una relación de doble vía entre el estado y los diferentes actores, pensando en el usuario final, que en este caso sería los ciudadanos, visitantes y turistas de Acacías, quienes interactúan cada vez más con contenidos visuales digitales de los negocios locales.

Con la incorporación del diseño de contenidos gráficos digitales y su uso por parte de empresarios, emprendedores y comerciantes del municipio de Acacías, se avanza de manera decidida en la transición hacia un entorno digital más sólido y competitivo

Según datos recientes sobre el uso de Internet en Colombia (2024), el 73% de los internautas realiza compras en línea, mientras que cerca del 57% investiga en la red antes de adquirir un producto o servicio. Esto evidencia que el contenido gráfico digital de calidad es vital, ya que actualmente el Internet y las plataformas digitales son los principales espacios de consulta, comparación y decisión de compra. Las empresas y emprendimientos que no cuentan con una presencia digital visualmente atractiva pierden visibilidad, posicionamiento y oportunidades comerciales fundamentales para su sostenibilidad. Los servicios o productos que no se ofrecen de manera visual y llamativa en la economía digital enfrentan consecuencias directas como la disminución en ventas, pérdida de clientes potenciales y reducción de su competitividad. La ausencia de material gráfico optimizado para plataformas digitales limita significativamente la posibilidad de ser encontrados por consumidores, especialmente en un entorno donde el 94% de los colombianos utiliza Google como principal buscador para tomar decisiones de compra.

En el municipio de Acacías, Meta, se ha identificado que un número significativo de empresarios, comerciantes y emprendedores locales aún carecen de material gráfico digital y del acompañamiento técnico necesario para proyectar una imagen profesional que facilite su incursión y permanencia en la economía digital. Esta situación limita su visibilidad, competitividad y capacidad de participación en entornos digitales.

En respuesta a esta necesidad, se ha impulsado la implementación de estrategias innovadoras como el Directorio Comercial, plataforma que requiere el desarrollo de contenidos gráficos digitales de calidad, los cuales permitan estructurar y presentar de manera adecuada la oferta comercial del municipio. Esta herramienta funciona como un punto de encuentro entre la oferta (empresas, productos y servicios con identidad visual definida) y la demanda (usuarios o clientes que buscan un bien o servicio específico), fortaleciendo así la presencia digital del tejido empresarial local.

A nivel nacional, Colombia ha logrado consolidarse como un referente del emprendimiento tecnológico en América Latina. De acuerdo con el Colombia Tech Report 2023–2024, el país registró un crecimiento del 30% en el número de startups. Este incremento no solo refleja un auge en la creación de nuevos emprendimientos, sino también una mayor madurez y sofisticación del ecosistema, donde la calidad del contenido digital y gráfico es un diferenciador clave.

Los sectores FinTech (39%), PropTech (29%) y EnergyTech (8%) lideran este crecimiento, evidenciando una clara apuesta por la innovación tecnológica. Esta diversificación contribuye a fortalecer la resiliencia económica y a generar nuevas oportunidades de inversión, colaboración y desarrollo territorial, siendo el diseño gráfico digital un componente esencial para la comunicación de estas innovaciones. En el escenario global, Colombia se posiciona en el puesto 40 del Global Startup Ecosystem Index 2023.

En este contexto, el emprendimiento se reafirma como motor esencial del desarrollo económico y social. En territorios como el Meta y particularmente en Acacías, los emprendimientos no solo representan oportunidades de crecimiento económico, sino también instrumentos de inclusión.

No obstante, los emprendedores locales enfrentan retos para impulsar sus productos y servicios por el medio digital, esto se debe también a la brecha tecnológica y a la falta de material gráfico profesional que les impida adaptarse fácilmente a las nuevas dinámicas digitales, limitando su proyección y capacidad de competir. Frente a este panorama, se hace necesario implementar estrategias que permitan aumentar la visibilidad de los productos y servicios que ofrecen los comerciantes y emprendedores a través de su presencia en Internet fortalecida con contenidos gráficos digitales de calidad, por eso se creó Directorio Comercial, unificando toda la información de los comerciantes y emprendedores del municipio y requiriendo un impulso visual para su éxito.

El diseño de contenidos gráficos digitales impulsado desde la Alcaldía y otras entidades aliadas trasciende la simple creación de imágenes. Su objetivo es que el material visual sea un apoyo estratégico, potenciando la gestión empresarial, ampliando su presencia en redes sociales y plataformas de comercio electrónico, y consolidando una cultura empresarial digital más sólida y competitiva.

En este sentido, durante la vigencia 2025, la Alcaldía de Acacías, reconociendo la importancia de la visibilidad online, orientó sus esfuerzos hacia el diseño de contenidos gráficos digitales como estrategia fundamental para el apoyo y acompañamiento del comercio local. Este enfoque tiene el propósito de fortalecer la presencia en Internet de los emprendimientos y establecimientos comerciales, mejorando su competitividad y capacidad de adaptación frente a los desafíos del entorno tecnológico actual. Estas acciones se centran en el material visual necesario para la vinculación al Directorio Comercial Virtual, reconociendo que la imagen digital es un requisito indispensable para el crecimiento y la sostenibilidad empresarial.

El contexto actual demuestra que la visibilidad digital y la calidad del contenido gráfico se han convertido en factores decisivos para el éxito comercial. Contar con una presencia activa y atractiva en Internet a través de páginas web, redes sociales o plataformas de geolocalización como Google Maps y Google Mi Negocio, respaldada por material visual profesional y pertinente, permite a los negocios aumentar su alcance, atraer nuevos clientes y consolidar su posicionamiento en el mercado. Por ello, el municipio ha priorizado la generación de contenidos gráficos digitales de alto impacto para que comerciantes y emprendedores puedan gestionar una identidad digital efectiva y profesional.

Asimismo, esta estrategia de diseño de contenidos gráficos digitales busca fortalecer la economía local al facilitar una integración visualmente atractiva de los negocios tradicionales en la economía digital. Impulsando procesos de modernización, el material gráfico permitirá diversificar sus canales de venta, apoyar la implementación de comercio

electrónico y aprovechar las oportunidades del marketing digital. A través de este enfoque, y con el énfasis en el material visual para el Directorio Comercial Virtual, se pretende que los empresarios locales no solo se adapten a las nuevas dinámicas del mercado, sino que también desarrollen una visión estratégica del uso de la imagen digital como medio para innovar, aumentar su productividad y generar valor agregado en sus productos y servicios.

De esta manera, prestar servicios profesionales para impulsar procesos de apropiación digital con empresarios, emprendedores y comerciantes trabaja en los objetivos de la Política de Gobierno Digital, los Objetivos de desarrollo Sostenible ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico y ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura, trabajando en promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, avanzando hacia generar un incremento de la productividad laboral, aumentar las oportunidades de empleo, especialmente en jóvenes, reducir el empleo informal, promoviendo también trabajos seguros y sostenibles para garantizar un crecimiento sostenido e inclusivo y al promover la apropiación digital, se está aumentando el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, para generar un acceso universal.

Muchos emprendedores locales cuentan con ideas valiosas, productos de calidad y proyectos con un alto potencial de crecimiento; sin embargo, aún enfrentan una barrera determinante: la dificultad para proyectar una imagen visual sólida, atractiva y profesional que les permita destacarse en entornos altamente competitivos. La ausencia de piezas gráficas estratégicas, como identidades visuales coherentes, contenidos digitales de calidad, material promocional o elementos de comunicación que transmitan confianza, limita no solo su visibilidad, sino también su posibilidad de posicionarse en nuevos mercados y fortalecer sus relaciones con los consumidores.

En este contexto, el rol del diseñador gráfico se vuelve esencial. La presencia digital y comunicacional de cualquier emprendimiento depende en gran medida de la capacidad de transformar ideas en mensajes visuales efectivos, capaces de conectar con audiencias diversas y de comunicar valor de manera clara. Un diseño adecuado permite construir marcas reconocibles, potenciar la recordación, mejorar la percepción de calidad y abrir oportunidades que antes estaban fuera del alcance de los emprendedores.

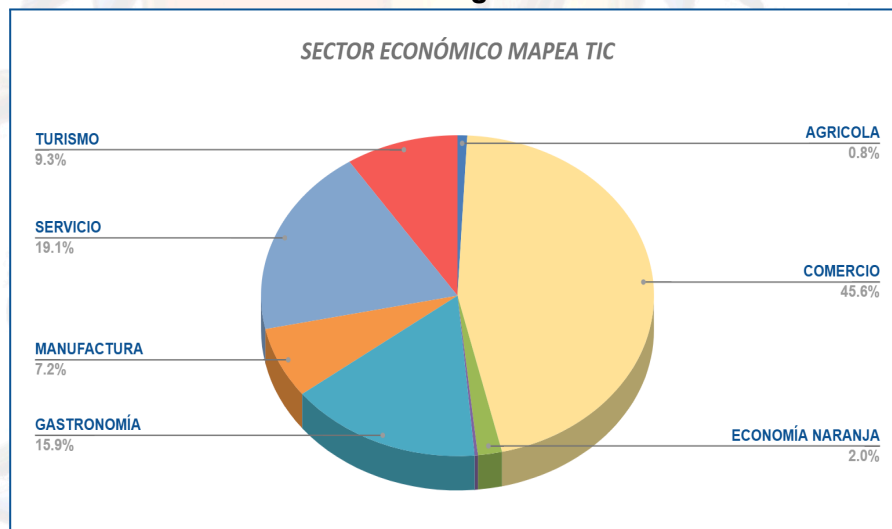
Asimismo, la transformación digital ha reforzado la necesidad de contar con una comunicación visual profesional y coherente con las tendencias actuales del entorno digital. Las herramientas tecnológicas, combinadas con la experticia de un diseñador gráfico, posibilitan la creación de contenidos para plataformas sociales, sitios web, campañas institucionales, piezas educativas, infografías, animaciones y materiales interactivos que amplifican el alcance y fortalecen la presencia online.

Además, el diseño gráfico apoya transversalmente la gestión de los negocios, pues facilita la presentación de productos, mejora los canales de comunicación con los clientes y contribuye al posicionamiento estratégico de las iniciativas locales. A través de elementos gráficos bien contruidos, los emprendedores pueden narrar su historia, destacar sus diferenciadores, fidelizar a su audiencia y generar una conexión emocional que impulse el crecimiento económico y la consolidación de sus proyectos.

La alfabetización digital es, por tanto, una puerta de entrada hacia la inclusión social y económica. Muchos emprendedores tradicionales, que durante años han gestionado sus negocios de forma presencial, pueden reinventarse mediante el uso de plataformas digitales para promocionar sus productos, recibir pedidos en línea o mejorar la atención al cliente. Estos cambios, aunque parezcan pequeños, tienen un impacto directo en la sostenibilidad, competitividad y proyección del negocio. En el 2025 se trabajó con empresarios, emprendedores y comerciantes en la estrategia MAPEA TIC, estrategia gratuita diseñada para emprendedores, comerciantes y empresarios de acacias, con el objetivo de promover la apropiación y uso estratégico de herramientas digitales, fomentando su transformación digital y participación en entornos virtuales. Este acompañamiento incluyó:

- Creación del negocio en google Mi negocio
- Creación de logo
- 2 Avisos plastificados para comentarios (review) de Google.
- Entrega del negocio verificado en Google mi negocio al propietario.
- Acompañamiento en todo el proceso

Sectores económicos de los emprendimientos comercios Estrategias MAPEA TIC



Además del beneficio económico, la apropiación tecnológica genera procesos de transformación cultural. Cuando las comunidades comprenden el valor de lo digital, se fortalecen los lazos de colaboración, se promueve la creatividad y se impulsa la participación ciudadana. Los espacios de capacitación digital se convierten en lugares donde las personas comparten saberes, se apoyan mutuamente y descubren nuevas formas de relacionarse con su entorno.

De esta manera, hablar de apropiación digital es hablar de equidad, inclusión y desarrollo sostenible. Significa garantizar que todas las personas, independientemente de su edad, nivel educativo o situación económica, puedan acceder al conocimiento, participar de la economía digital y aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología. El objetivo no es imponer la digitalización, sino integrar de forma contextualizada y respetuosa, reconociendo los saberes locales y adaptando los procesos a las realidades del territorio.

En un municipio con el potencial de Acacias, donde la economía local se nutre de la gastronomía, el turismo, la agricultura y los servicios, la adopción de herramientas digitales puede impulsar un verdadero desarrollo territorial. Un restaurante que publica su menú en redes, un artesano que ofrece sus creaciones por internet o un guía turístico que promociona rutas locales en plataformas digitales no solo fortalecen su negocio individual, sino que contribuyen colectivamente a mejorar la imagen del municipio, atraer visitantes y dinamizar la economía local.

Actualmente se está construyendo la política **ACACIAS TIC 2050**, el propósito fundamental de esta política es diseñar un plan estratégico que estimule la transformación digital del Municipio, así como el fortalecimiento, consolidación y escalamiento de las estrategias, proyectos y programas ya existentes alrededor de sectores económicos priorizados. Asimismo, tiene como propósito brindar lineamientos para la evolución de la transformación digital del sector privado. Se propone que esta política tenga un enfoque integral abordando la transformación digital desde dos frentes: sectores económicos y población beneficiaria de la transformación digital.

Así que, prestar de manera continua y prioritaria servicios profesionales para impulsar procesos de apropiación digital con empresarios, emprendedores y comerciantes, orientados a fortalecer sus competencias tecnológicas y su participación en escenarios de transformación digital, hace parte de las acciones que se deben hacer hacia una Acacias tecnológica e innovadora. Los sectores priorizados en ACACIAS TIC 2050, son turismo y agro, siendo los emprendedores, comerciantes que son parte del sector TURISMO unos de los más beneficiados en la estrategia del Directorio Comercial.

Acacias cuenta con una oferta turística concentrada principalmente en atractivos naturales y culturales, dada la diversidad con la que cuenta el Municipio. En ese sentido, es amplia la oferta de actividades de ecoturismo, tradiciones y escenarios naturales, entre los que están ríos de colores, raudales cristalinos, grabados rupestres, senderos selváticos, montañas, tradiciones llaneras, senderos para el ecoturismo y deportes extremos.

Según información recolectada por la Secretaría de Fomento de la Alcaldía de Acacias, para la vigencia del 2025 se evidenció un registro de 584 prestadores de servicio, 211 establecimientos para alojamiento de los cuales 81 establecimientos rurales el 38%, con una capacidad entonces de 3.770 habitaciones con 4.958 camas, unas 8.733 personas. Actualmente existen 119 recursos turísticos identificados, 86 sitios naturales, donde el 67% de los sitios están asociados a paisajes (miradores, fincas ...) y 33% sitios asociados al recurso hídrico (ríos, cascadas, lagunas, humedales). De estos sitios hay actuales entre 50 y 36 potenciales.

Prestadores de Servicio	
Agencias	21
Guías profesionales	19
Alojamientos	211
Servicios gastronómicos	288
Artesanos	34
Transporte	11
Total	584

El municipio cuenta con 19 guías profesionales (10 activos), en su mayoría realizan guía de turismo de naturaleza con énfasis en avistamiento de aves, esto lo ofrecen en lugares como Meraki, Pozos La Chorrera, Ixora, Caños Negros, Miradores.

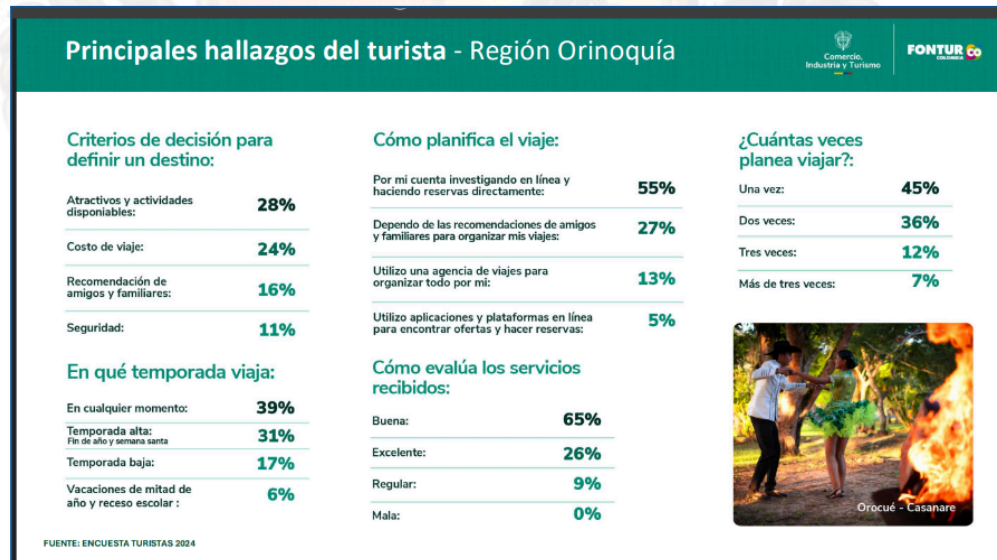
Otro actor importante del turismo, son los artesanos, en el municipio existe la Agremiación Aso Alcaraván que tiene 34 artesanos, trabajando en madera, pintura, arte decorativo, bisutería, joyería, tejidos, cestería. La identidad cultural del municipio, es exaltada en festividades como el Festival del Retorno, Festival del búfalo y zapateando Acacias.

El plan de desarrollo actual busca activamente posicionar a Acacías como un destino turístico que ofrezca una inmersión en la cultura llanera y el disfrute de su entorno natural. Teniendo esto en cuenta se está realizando actualmente, la actualización del Plan de Desarrollo Turístico de Acacías, con el objetivo de trazar la ruta para el fortalecimiento de la vocación turística del municipio y la consolidación definitiva de este sector.

Según la última encuesta de FONTUR, Resultados Estudio Investigación de Mercados sobre el turismo en Colombia Datos y tendencias de los turistas nacionales 2024, el 29 % de viajeros buscan sol y playa, pero si se suma el porcentaje de visitantes que buscan ecoturismo y visitas a parques nacionales, piscinas y balnearios, turismo de aventura, turismo gastronómico y avistamiento de Aves y ballenas, esto suma el 32%, viajeros que puede atraer Acacías ya que ofrece estos tipos de turismo.



En cuanto a hallazgos del turista en la región Orinoquía, para escoger destinos turísticos el 55%, de viajeros planifican investigando en línea y haciendo reservas directamente, por esto es tan importante tener estrategias impulsar procesos de apropiación digital con empresarios y emprendedores, ya que si no se encuentran por internet, la posibilidad que los visitantes lleguen a sus productos y servicios disminuye.



Finalmente, la apropiación digital no es un fin en sí mismo, sino un medio para fortalecer las capacidades locales y mejorar la calidad de vida de las personas. En un mundo donde lo digital permea todas las esferas la educación, el trabajo, el comercio, la cultura y la comunicación, fomentar la alfabetización tecnológica es invertir en el futuro del municipio.

A través de las estrategias que busquen impulsar los procesos de apropiación digital con empresarios, emprendedores y comerciantes, Acacías puede consolidarse como un territorio digitalmente inclusivo y competitivo, donde la tecnología no sea un privilegio de pocos, sino una herramienta al servicio del bienestar colectivo, la productividad y el desarrollo humano sostenible. Por eso todos los procesos de apropiación digital, como ya se mencionó, hacen parte de lo que se debe hacer para la transformación digital y están dentro de lo planteado en ACACIAS TIC 2050, donde se están planteando hitos de transformación Digital.

Por lo anterior, se requiere la vinculación mediante un contrato de prestación de servicios profesionales con un perfil en Diseño Gráfico, con experiencia en diseño de contenidos gráficos, lo anterior para apoyar y fortalecer la presencia en internet de comerciantes, empresarios y emprendedores del municipio de Acacías, incluyendo el material visual para la vinculación al directorio comercial virtual. Este apoyo resulta fundamental para el diseño de piezas gráficas que faciliten su incorporación al directorio comercial virtual, permitiendo a los actores económicos locales proyectar una imagen profesional, coherente y competitiva en los entornos digitales. El acompañamiento profesional en diseño gráfico contribuye a impulsar una transformación significativa en la manera en que los negocios gestionan su comunicación, se conectan con sus clientes y participan activamente en la economía digital. De esta manera, se facilita el acceso a herramientas visuales que optimizan tiempos, reducen costos operativos y permiten una administración más eficiente de los productos y servicios que se promocionan.

Asimismo, la incorporación de un diseñador gráfico promueve una cultura de innovación y adaptación al cambio, reconociendo que lo digital no es únicamente una solución técnica, sino una oportunidad estratégica para fortalecer el crecimiento, explorar nuevos mercados y generar un impacto mayor en la competitividad y visibilidad del tejido empresarial local.

De otra parte, la presente Prestación de Servicios nace del proyecto de inversión BPIN No.20250000031194, APROVECHAMIENTO DE LAS TIC MEDIANTE SU USO Y APROPIACIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, EL CUAL ESTÁ ALINEADO CON EL PLAN DE DESARROLLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	RECUPEREMOS ACACÍAS 2024- 2027
NOMBRE DEL PROYECTO	APROVECHAMIENTO DE LAS TIC MEDIANTE SU USO Y APROPIACIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS
EJE ESTRATÉGICO	PILAR 3 PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO: ÉNFASIS EN TURISMO Y AGROINDUSTRIA



PROGRAMA	PROGRAMA 1. ACACÍAS DIGITAL PARA TODOS: EDUCACIÓN, COMPETITIVIDAD E INCLUSIÓN
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	FORTALECER LA INCLUSIÓN DIGITAL MEDIANTE LA EXPANSIÓN DEL ACCESO Y LA CAPACITACIÓN EN TIC PARA TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, CON EL OBJETIVO DE CERRAR LA BRECHA DIGITAL. ESTA INICIATIVA BUSCA REDUCIR LA POBREZA, MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ASEGURANDO QUE TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIEMENTE DE SU CONTEXTO, PUEDAN APROVECHAR LAS VENTAJAS DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES. SE PROMOVERÁ UN ENFOQUE COLABORATIVO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA COMUNIDAD PARA GARANTIZAR UN APRENDIZAJE EFECTIVO Y UNA ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA QUE BENEFICIE A TODA LA POBLACIÓN.
META PRODUCTO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE PERMITA CAPACITAR Y BRINDAR OPORTUNIDADES DE USO DE TIC COMO HERRAMIENTAS A 1000 PERSONAS EN EL USO DE APLICACIONES Y HERRAMIENTAS WEB ESPECÍFICAS CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE SUS HABILIDADES DIGITALES Y POTENCIAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES, ACADÉMICAS O PERSONALES, SIENDO MÁS COMPETITIVOS

Así mismo, se indica que la presente prestación de servicios se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Acacías vigencia 2026, tal como consta se muestra a continuación.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
NÚMERO DE CASILLA	LÍNEA BASE	OBJETO	VALOR	PLAZO
O.T.I.C-71-	N/A	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE CONTENIDOS GRÁFICOS DIGITALES QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA EN INTERNET DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL	\$25.320.000	6 MESES



		MUNICIPIO DE ACACÍAS, INCLUYENDO EL MATERIAL VISUAL PARA LA VINCULACIÓN AL DIRECTORIO COMERCIAL VIRTUAL		
--	--	---	--	--

2. – ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPOLOGÍA	APLICA
Contrato Prestación de Servicios Profesionales	X
Apoyo a la Gestión.	

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE CONTENIDOS GRÁFICOS DIGITALES QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA EN INTERNET DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, INCLUYENDO EL MATERIAL VISUAL PARA LA VINCULACIÓN AL DIRECTORIO COMERCIAL VIRTUAL”

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

1. Cumplir y hacer cumplir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado conforme a las condiciones pactadas y los documentos que forman parte del mismo.
2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el/la contratista.
4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.
6. Exigir al contratista el pago por concepto de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES.

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones

diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.

2. Apoyar los eventos y actividades de socialización y divulgación de la oferta institucional municipal, nacional y departamental a través de los diferentes medios y canales de comunicación en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política de gobierno digital, donde articule la alcaldía de acacias, siempre y cuando sean autorizados por la supervisión.
3. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
4. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
5. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
6. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
7. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
8. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
10. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
12. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
13. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
15. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
17. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
18. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva

de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.

19. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
20. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
21. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
22. Cursar y aprobar el curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, módulo fundamentos generales dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.
23. Cursar y aprobar el curso de Integridad, Transparencia y Luchas Contra la Corrupción dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.

ESPECÍFICAS.

1. Diseñar piezas gráficas digitales (banners, portadas, logos, publicaciones, catálogos, anuncios y demás elementos visuales) que apoyen la presencia en internet de comerciantes, empresarios y emprendedores del municipio, garantizando coherencia estética, legibilidad y adecuada identidad visual.
2. Generar el material visual requerido para la vinculación y actualización del directorio comercial virtual, incluyendo imágenes de presentación, fichas gráficas de productos o servicios y adaptaciones para los distintos formatos de la plataforma.
3. Brindar acompañamiento técnico básico y orientación a los usuarios (emprendedores, empresas y comercios) sobre el uso adecuado de los contenidos gráficos entregados, resolviendo inquietudes relacionadas con formatos, estilos visuales, aplicaciones digitales y pautas de publicación.
4. Entregar los diseños en los formatos digitales solicitados por la Oficina TIC (editable, PNG, JPG, PDF u otros requeridos), realizando los ajustes necesarios y asegurando la correcta calidad, dimensiones y resolución para su uso en plataformas digitales, redes sociales y sitios web.
5. Apoyar actividades, eventos de divulgación de la oferta institucional de la Alcaldía de Acacías, especialmente por las redes sociales institucionales, además de participar en las reuniones convocadas por la supervisión para el control, seguimiento o avance de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, manteniendo actualizada la herramienta designada por la supervisión.

6. Las demás asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la **Jefe de la Oficina de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de Acacias**, y/o al que designe por escrito el ordenador del gasto, quien velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad que se encuentre vigente.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de **CUATRO (4)** meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder la presente vigencia fiscal.

3. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la celebración del contrato a celebrar son los siguientes:

- Ley 80 de 1993, artículo 32 Núm. 3o. Contrato de Prestación de Servicios: “*son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.*”
- Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, inciso h “*prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)*”
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. “*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (...)*”.
- Decreto 2209 de 1998, artículo 1º “*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran (...) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente (...)*”, lo cual en el desarrollo del presente documento se ha citado y se certifica con la suscripción del presente documento.



4.- ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala: “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la **idoneidad o experiencia** requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

De acuerdo a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, G-EES-02 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE; La Alcaldía de Acacias - Meta realizó el análisis del sector, revisando los siguientes postulados:

- ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?
- ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?
- ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?
- ¿La necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?
- ¿Cuál fue el tipo de remuneración o forma de pago (valor mensual, diario, por horas etc.) para la prestación del servicio?

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados; se procedió a consultar contratos recientes celebrados con objetos iguales o similares al solicitado en el presente proceso de contratación por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta y otras entidades.

No. CONTRATO Y AÑO	OBJETO	PLAZO	VR. MENSUAL	VR. TOTAL	FORMA DE PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
OCA-443-2025 Alcaldía de Acacias	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO, EDUCATIVO, COMUNICACION Y DIFUSION DE CONTENIDOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	6 meses	4.780.000	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$28.680.000)	MENSUAL	100%



240-2025 Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria - FDLC	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN PRENSA Y COMUNICACIONES, INCLUYENDO PRODUCCIÓN Y EDICIÓN AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA DE LA LOCALIDAD, EVENTOS Y PROYECTOS DE LA ALCALDÍA LOCAL	5 MESES	\$4.900.000	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000)	MENSUAL	100%
285-2025 Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria - FDLC	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN PRENSA Y COMUNICACIONES, INCLUYENDO PRODUCCIÓN Y EDICIÓN AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA DE LA LOCALIDAD, EVENTOS Y PROYECTOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	5 MESES	\$4.900.000	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000)	MENSUAL	100%
CD-SGOB-315-2026 Gobernación de Caldas	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, ORIENTADOS A APOYAR LA GESTIÓN MISIONAL MEDIANTE LA PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES, PIEZAS PUBLICITARIAS Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES,	SEIS (06) MESES	\$5.200.000	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (31.200.000)	MENSUAL	100%



<p>CON EL FIN DE FORTALECER LA DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</p>					
---	--	--	--	--	--

CONCLUSIONES OBTENIDAS ACERCA DEL ANÁLISIS

- De conformidad con lo anterior, se observa que el valor establecido para el presente contrato, y que fue fijado conforme a los límites contenidos en la tabla de honorarios vigente, se encuentra en un rango similar a los servicios de esta naturaleza conforme al estudio del sector.
- El municipio ha contratado la prestación de servicios similares al objeto que se pretende contratar, ello conforme a las necesidades recurrentes de la Entidad.
- En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, siendo viable y conveniente adelantar el presente proceso de contratación puesto que han sido atendidas las necesidades reportadas por la Entidad de manera efectiva por medio de la celebración de este tipo de negocios jurídicos.

5. IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la **idoneidad o experiencia** requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.*

Por lo anterior, el municipio de Acacias – Meta, con el fin de celebrar la contratación del objeto referido en el presente estudio previo, requiere los servicios de una persona natural con:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en Diseño gráfico

EXPERIENCIA: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional

6.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$19.120.000).**

Para determinar los costos relacionados con el contrato a celebrar, el municipio de Acacias - Meta, tuvo en cuenta lo contenido en la Resolución No. 017 del 12 de ENERO del 2024.

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución, la Entidad contratante pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA VEINTE MIL PESOS (\$4.780.000) M/CTE.** Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. **PARÁGRAFO N° 1:** Para proceder con cada uno de los pagos planteados, se deberán presentar en debida forma: Formato informe y acta de pago, en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, informe del contratista, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente. **PARÁGRAFO N°2:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato, y dará cumplimiento a la ley de conservación de archivo acorde para la radicación de los expedientes. **PARÁGRAFO N° 3:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación en caso de no presentarse saldos pendientes por ejecutar al momento de su terminación. **PARÁGRAFO N° 4:** la Entidad podrá de manera bilateral o unilateral, realizar el acto de terminación anticipada de los contratos junto a su correspondiente liquidación, ante la ocurrencia de los eventos relacionados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, entre otros que lo ameriten.

7.- EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarse del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.



Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y		
												Probabilidad	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	Específico	Ejecución	Operacional	Que el contratista sufra una enfermedad o incapacidad que afecte el cumplimiento del servicio contratado	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad y Contratista	Espacios físicos aseados y en óptimas condiciones de salubridad y seguridad en la administración municipal - Afiliación del contratista a ARL.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario



Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la asignación?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y		
												Probabilidad	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
2	General	Ejecución	Natural	Emergencia sanitaria y/o ambiental decretada por el Gobierno Nacional y/o Municipal	Retraso y dificultades en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad contratata	aplicación de protocolo sanitario que se establezca por las entidades competentes. Aplicación de directrices para el cumplimiento de obligaciones por medios seguros.	1	2	3	Riesgo bajo	sí	Entidad contratata	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	control sobre la implementación y aplicación de los protocolos sanitarios establecidos por las entidades competentes.	Ante la ocurrencia del hecho.



Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y				
												Probabilidad	Impacto	Valoración				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad			
3	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Falla en el sistema, redes, aplicativos y servidores de la institución	Pérdida de datos estadísticos y/o de información básica para el cumplimiento del objeto, así como imposibilidad de continuar procesos que requieren el uso de aplicativos institucionales	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad	Procesos de contratación con aras a adquirir los equipos técnicos adecuados y necesarios, contando con unas eficientes plataformas y copias de datos.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Realizando mantenimiento preventivo a los equipos y aplicativos ya existentes, con los profesionales expertos.	Cada vez que la necesidad del equipo y del servicio lo exija.
4	General	Interno	Ejecución	Regulativo	Cambio de Normativa directamente relacionada con el contrato suscrito	Incumplimiento de la normatividad utilizada en el desarrollo del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Verificación y actualización en materia legal por parte del contratista para prestar sus servicios	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario



Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y				
												Probabilidad	Impacto	Valoración				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad			
5	Espectáculo	Espectáculo	Ejecución	Social	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del contrato por causa de grupos armados o alteración del orden público	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contrata	Control y seguimiento del estado del orden público en los sitios donde se vaya a prestar el servicio	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contrata	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
6	Espectáculo	Espectáculo	Ejecución	De la naturaleza	En el plazo de ejecución del contrato se podrían presentar inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos climáticos o general actos de la naturaleza en zonas aledañas al sitio de ejecución	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contrata	Verificación del estado de los puntos o sectores donde se realizarán las actividades	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contrata	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario



8 – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTÍA ÚNICA

Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor, forma de pago y requisitos para los correspondientes desembolsos, al estimarse como bajo los riesgos de incumplimiento y de afectaciones a los recursos públicos, el presente contrato no tendrá como requisito de ejecución la suscripción de garantía de cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

9– MANIFESTACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que para el presente proceso contractual no se debe hacer ese análisis ya que la modalidad de selección es contratación directa.

10- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor **DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL DE PESOS M/CTE. (\$19.120.000)**, la cual se adjunta con el estudio previo, en la respectiva publicación en la plataforma transaccional Secop II.

ING MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ
Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Proyectó: Martín Darío Vega Márquez

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Mediante el presente documento se procede a verificar los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida en el estudio previo cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE CONTENIDOS GRÁFICOS DIGITALES QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA EN INTERNET DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, INCLUYENDO EL MATERIAL VISUAL PARA LA VINCULACIÓN AL DIRECTORIO COMERCIAL VIRTUAL”**.

Por lo anterior, se procedió a revisar la hoja de vida y demás documentos presentados por:

LINA MARÍA ZAMBRANO MOSQUERA, identificada con **C.C.60.370.589**

REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Hoja de Vida validada en SIGEP	X		
Títulos de Formación Académica Requerida: Profesional en Diseño Gráfico (Anexar soportes)	X		
Experiencia Requerida: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional (Anexar soportes)	X		
Fotocopia de la cedula	X		
Tarjeta profesional (cuando aplique)			X
Certificado Antecedentes Disciplinarios de la profesión (Cuando aplique)			X
Libreta Militar si es hombre menor de 50 años			X
Declaración de bienes y rentas SIGEP (Declaración Ley 2013) y pantallazo de presentación del registro y divulgación.	X		
Certificado de Afiliación a Salud como cotizante	X		
Certificado de Afiliación a Fondo de pensión	X		
Certificado médico Ocupacional	X		
Certificación bancaria (Año vigente)	X		
RUT (Impreso año vigente) – Actividad Económica acorde a la prestación del servicio	X		
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM de la persona natural y jurídica cuando aplique.	X		
Antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales (Aplica para aquellos casos en que involucren una relación directa y habitual con menores, correspondientes a la secretarías u oficinas que por su misionalidad lo requieran).	X		

<p>Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.</p>	<p>1303.13.01</p> <p>PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION GCON - F - 129 V6 16/01/2025</p>
---	---

Requisitos adicionales cuando es persona jurídica

REQUISITOS	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación y con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso			X
RUP (Cuando Aplique)			X
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.			X
Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.			X
Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal de la misma o el Revisor Fiscal si estuviere obligada a tenerlo, conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003.			X
Declaración de renta de la persona jurídica			X
Portafolio de servicios			X
Contratos de experiencia exigidos			X

Una vez revisados los soportes de la hoja de vida y/o demás documentos aportados se establece que cumple con los **REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA** para la prestación del servicio requerido.

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de enero del año 2026.

ING MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ

Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Proyectó y Revisó: Martin Dario Vega Marquez
Jefe de Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

<p>Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.</p>	<p style="text-align: right;">1303.13.01</p> <p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION</p> <p style="text-align: right;">GCON - F - 129 V6 16/01/2025</p>
---	--